



Resolución Jefatural N° 069 -2020-MINAGRI-PSI-UGIRD

Lima, 31 de agosto de 2020

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 171-2020-MINAGRI-PSI-DIR, la Resolución Directoral N° 051-2020-MINAGRI-PSI, el Informe N° 2309-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES y el Informe Legal N° 237-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD/EWQA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe 1945-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SIGES, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicitó a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, la reconfirmación del Comité de Recepción de la obra "Rehabilitación Canal Lateral 1+650 en el Sector de Cieneguillo Norte - El Cucho (Progresiva 0+604 al 2+285), Distrito Sullana, Provincia Sullana, Departamento Piura", proponiendo como sus integrantes a: Ing. Jesús Humberto Moreno Mantilla, como Presidente, Ing. Galo León Silva - Miembro, y como Asesor Técnico al Ing. Leonardo Huamaní Torres - Supervisor de Obra.

Que, con fecha 20 de julio del 2020, la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emite la Resolución Directoral N° 171-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, mediante el cual se dispuso la reconfirmación del Comité de Recepción de Obra "Rehabilitación Canal Lateral 1+650 en el Sector de Cieneguillo Norte - El Cucho (Progresiva 0+604 al 2+285), Distrito Sullana, Provincia Sullana, Departamento Piura"; el mismo que quedo conformado por:

- Presidente : Ing. Jesús Humberto Moreno Mantilla.
Jefe UGIRD del PSI
- Miembro : Ing. Galo León Silva
Jefe de la Unidad de Gestión Zonal de Piura
- Asesor Técnico : Ing. Leonardo Huamaní Torres
Supervisión de Obra

Que mediante Informe N° 2309-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicita la reconfirmación del comité de recepción de obra en virtud de que a la actualidad y debido a la renuncia del Ingeniero Jesús Humberto Moreno Mantilla quien desempeñaba funciones como Jefe de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje quien además estaba considerado como miembro del comité de recepción, proponiendo a los siguientes integrantes: Presidente : Ing. Galo León Silva – Jefe Unidad de Gestión Zonal Piura, y Asesor Técnico: Ing. Leonardo Huamani Torres- Supervisor de Obra

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



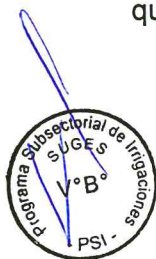
Que, por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en Los Lineamientos de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI aprobado mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, y puesto en vigencia a través de la Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI; y las delegaciones de facultades conferidas a través de la Resolución Directoral N° 017-2020-MINAGRI-PSI, ratificada a través de la Resolución Directoral N° 044-2020-MINAGRI-PSI, corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emitir el acto resolutivo de reconfiguración del comité, conforme a la propuesta efectuada por la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje.

Con las visación de la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra “Rehabilitación Canal Lateral 1+650 en el Sector de Cieneguillo Norte - El Cucho (Progresiva 0+604 al 2+285), Distrito Sullana, Provincia Sullana, Departamento Piura”; reconfigurados mediante Resolución Directoral N° 171-2020-MINAGRI-PSI-DIR, el mismo que estará integrado por:

- Presidente : Ing. Galo León Silva
Jefe de la Unidad de Gestión Zonal de Piura
- Asesor Técnico : Ing. Leonardo Huamaní Torres
Supervisor de Obra



Artículo Segundo.- DISPONER que se notifique la presente resolución a los miembros del comité designado, al ejecutor, supervisor y a la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje.

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. VÍCTOR MOISES OVALLE ASENCIOS
Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje